RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DESIGNA A LOS COMPONENTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS "SERVICIO APOYO TÉCNICO ESPECIALIZADO A LA GESTIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE EVALUACIÓN EDUCATIVA".EXP. 8/2018

El artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre en adelante LCSP, establece que en los procedimientos abiertos los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una Mesa de Contratación.

Una vez aprobado el expediente de contratación para la celebración del contrato del epígrafe y abierto el procedimiento de adjudicación, a efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 157 de la LCSP.

HE RESUELTO

PRIMERO.- Designar, como órgano competente para la valoración de las proposiciones y para formular la propuesta de adjudicación, a los componentes de la Mesa de Contratación del contrato de "SERVICIO APOYO TÉCNICO ESPECIALIZADO A LA GESTIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE EVALUACIÓN EDUCATIVA.EXP. 8/2018", que quedará integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENCIA: D. José Antonio Medina Pérez, Secretario General de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa.

VOCALES: Un representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
Un representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Un representante del Departamento de Evaluación de Centros, Planes y Servicios.
Un representante del Departamento de Evaluación de la Función Docente y Directiva.

- Dña. Mª Cristina Navas Jiménez, Asesora Técnica del Departamento de Evaluación de Centros, Planes y Servicios.

- Dña. Macarena Benot Ferrón, Asesora Técnica del Departamento de Evaluación de la Función Docente y Directiva.

SECRETARIA: D. Faustino Bravo Muriñigo, funcionario adscrito a la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa.

En caso de ausencia de alguno de sus miembros, el régimen de suplencia será el siguiente:

PRESIDENTA SUPLENTE: Dña. Mª José Prados Cañadas. Asesora Técnica del Departamento de Evaluación de Centros, Planes y Servicios.

VOCALES SUPLENTES:

- D. Jesús Ávila Macías, Asesor Técnico del Departamento de Evaluación del Alumnado y General del Sistema Educativo.
- D. Manuel Ramón García Miranda, Asesor Técnico del Departamento de Evaluación del Alumnado y General del Sistema Educativo.

SECRETARIA SUPLENTE: Dña. Mª Jesús Lencina Fernández, del Departamento de Evaluación Alumnado y General del Sistema Educativo.

SEGUNDO.- Que para la válida constitución de la Mesa de Contratación, además de la presencia del Presidente y de la Secretaría o, en su caso, de quienes le sustituyan, se requerirá la de, al menos, dos de sus vocales.

En todo lo demás el funcionamiento de la Mesa de Contratación se ajustará a lo dispuesto en la legislación relativa a órganos colegiados recogida en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, pudiendo recabar la misma cuantos informes estime necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

En Camas, a 22 de noviembre de 2018
DIRECTORA GENERAL

Fdo.: Aurelia Calzada Muñoz